



DECRETO N° 561/

LAJA, febrero 25 del 2011

VISTOS:

- 1.- Padem 2011.
- 2.- Dotación docente comunal año lectivo 2011.
- 3.- Art. 42, d.f.l. 1/96 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la ley 19.070 estatuto de los profesionales de la educación, art. 97 del decreto 543/91 "reglamento del estatuto".
- 4.- resolución n° 55/92 de la contraloría general de la republica.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:


Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESTINASE** en calidad de coordinadora del centro de apoyo psicopedagógico, a la **Sra. Nieves Pereira Vargas**, docente titular 30 hrs., de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez", a contar del 01 de marzo del 2011 y hasta el 29 de febrero del 2012.
- 2.- **DESÍGNANSE**, 14 horas a contrata a la Sra. Pereira, desde el 01 de marzo del 2011 al 29 de febrero del 2012:
Titular : 30 hrs., financiamiento integración.
: 14 hrs., financiamiento integración
- 3.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 01-02 del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGVA/IB/PLM/AVR/lrc *25/02/11

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309